

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Corte: 07 de septiembre de 2020																												
Consecutivo	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)			REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1,1)		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE			
1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	Oportunidades de la gente del Valle	X		X		X		X										X		0,56		59.221.000.000		1,26		X	NO CUMPLE El certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores de la contadora, MARTHA CECILIA RADA MESA, no se encuentra vigente. La certificación de indicadores financieros debe encontrarse suscrita por parte de la revisora fiscal. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE, <u>NO cumple</u> con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.
2	SEGURIDAD ATLAS LTDA	Generación de empleo en el sector vigilancia y seguridad privada en Cúcuta y la zona del Catatumbo	X		X																0,60		21.457.967.000		1,52		X	NO CUMPLE El certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores de la contadora ROSA JACQUELINE MURCIA SANDOVAL, y del revisor fiscal, RODRIGO AUGUSTO VALENCIA LLANOS, no se encuentran vigentes. El ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS se encuentra suscrito por el representante legal, pero el mismo debe estar suscrito por el revisor fiscal. Así mismo, se presenta error en el cálculo del indicador de endeudamiento, el cual no se calcula de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.2.7. 'Indicadores financieros': 'Endeudamiento: Pasivo / Activo Total, debe ser menor o igual a cero punto seis (0,6)'. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por SEGURIDAD ATLAS LTDA, <u>NO cumple</u> con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.
3	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	'ALIANZA EMPRESARIAL COOTRAPENSIMETA - REACTIVACIÓN LABORAL REGIONAL'	X		X			X													0,22		2.257.383.000		74,83		X	NO CUMPLE Según el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio, así como según el Registro Único Tributario (RUT), el revisor fiscal del proponente es EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRAN, sin embargo, <u>el dictamen a los estados financieros viene suscrito por RAUL ROMERO VACA</u> , quien firma en calidad de revisor fiscal, sin que se evidencie en ninguno de los documentos de la propuesta un documento válido que acredite que dicha persona es/fue nombrada en propiedad y ostentaba el cargo de revisor fiscal, y de quien no se aportó la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes de la JCC. Se aporta la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la JCC de EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRAN, quien a pesar de ser quien figura en los documentos mencionados como revisor fiscal, no es la persona que suscribe el dictamen a los estados financieros. Tampoco se aporta la tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes de la JCC de la contadora, ANA DORA VIGOYA UMAÑA. Así mismo, no se aporta la Certificación de los estados financieros requerida en el numeral 7.2.3, mediante la cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, <u>NO cumple</u> con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.
4	AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER	GENERACIÓN DE EMPLEO UNIR PARA UN MEJOR SERVIR	X																		0,80		79.591.362		1,09			RECHAZADO Con base en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, aportados por AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER, el indicador de endeudamiento del proponente es de 0,80 y según el numeral 7.2.7. 'Indicadores financieros' del documento definitivo de la Convocatoria 002 de 2020, el "Endeudamiento: Pasivo / Activo Total, debe ser menor o igual a cero punto seis (0,6)", por lo tanto, <u>NO CUMPLE</u> . Adicionalmente, el capital de trabajo del proponente es de \$79.591.362 y de acuerdo con el citado numeral, el "Capital de trabajo: Activo Corriente - Pasivo corriente, debe ser mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la(s) iniciativa(s) de apoyo al empleo presentada(s) por el proponente", la cual según el anexo No 2 es por valor total de \$165.450.000, por lo tanto, <u>NO CUMPLE</u> . Así mismo, el indicador de liquidez del proponente es de 1,09 y según el numeral 7.2.7. 'Indicadores financieros' del documento definitivo de la Convocatoria 002 de 2020, la "Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, debe ser mayor o igual a uno punto uno (1,1)", por lo tanto, <u>NO CUMPLE</u> . Por lo anterior, la iniciativa del proponente AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER, se encuentra incurso en la causal de rechazo "n. Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstenga de presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente convocatoria o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen".

Consecutivo	PROponente	Nombre de la iniciativa	Estados financieros		Notas a los estados financieros		Certificación de los estados financieros		Dictamen de los estados financieros		Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios (contador - revisor fiscal)		Registro único de proponentes			Anexo 6. Certificación de indicadores financieros		Endeudamiento (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		Capital de trabajo (mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso PFR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		Liquidez (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1,1)		¿Cumple con todos los requisitos de capacidad jurídica exigidos?		Resultado Evaluación Capacidad Financiera		
			Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	No aplica	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple			
5	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	'ALIANZA EMPRESARIAL COOTRAPENSIMETA - REACTIVACIÓN LABORAL REGIONAL' ETAPA 2																									NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica.
6	CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	Construyendo futuro	X		X		X		X											0,19		17.298.976.000					X	NO CUMPLE El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitido por la Junta Central de Contadores de JOSE ADRIANO FONSECA ROSAS, NO se encuentra vigente. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS, NO cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.
7	INDUSTRIAL CACAOTERA DEL HUIJA S.A. TOLIMAX SA	Mitigación de barreras para la empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad.	X		X		X		X											0,50		1.862.694.520				X	CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 7.2.7. 'Indicadores financieros' del documento de Convocatoria 002 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, INDUSTRIAL CACAOTERA DEL HUIJA S.A. TOLIMAX SA. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por INDUSTRIAL CACAOTERA DEL HUIJA S.A. TOLIMAX SA, <u>cumple</u> con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.	
8	Audiovisuales Surcolombiana SAS	Mejoramiento de perfiles y mitigación de barreras empresariales para la reducción de brechas en materia de empleabilidad de población vulnerable.	X		X		X		X											0,27		258.099.236				X	CUMPLE En aplicación de lo señalado en el numeral 7.2.7. 'Indicadores financieros' del documento de Convocatoria 002 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, Audiovisuales Surcolombiana SAS, <u>cumple</u> con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.	
9	FUNDACIÓN LA CAYENA	RUTA DE EMPLEO LA CAYENA	X		X		X		X											0,39		153.525.000				X	NO CUMPLE No se aporta la tarjeta profesional del Revisor Fiscal JENNY PATRICIA ROJAS GARNICA. La certificación de indicadores financieros debe encontrarse suscrita por parte de la revisora fiscal. Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por FUNDACIÓN LA CAYENA, NO cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.	
10	Green West SAS	'Creación de puestos de trabajo para generación de valor a través de la selección y transformación de aguacate hass'																									NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	La iniciativa de Green West SAS fue remitida el día lunes 07 de septiembre de 2020, a las 5:06 p.m., fuera del plazo establecido para su radicación, por lo tanto, se encuentra incurso en la causal de rechazo' e. Cuando la iniciativa se presente extemporáneamente, en lugar distinto o por un medio diferente al indicado en los documentos de convocatoria'.

Consecutivo	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)		REGISTRO ÚNICO DE PROponentES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso PPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1,1).		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE			
11	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S	Empléate	NO PROCEDE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA																				RECHAZADO La iniciativa de LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S fue remitida el día lunes 07 de septiembre de 2020, a las 5:29 p.m. fuera del plazo establecido para su radicación, por lo tanto, se encuentra incurso en la causal de rechazo 'e. Cuando la iniciativa se presente extemporáneamente, en lugar distinto o por un medio diferente al indicado en los documentos de convocatoria'.			

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2020.

Firma,

ORIGINAL FIRMADO

GEOVANNI ALFONSO BERMÚDEZ SEGURA
 Profesional Especializado - Subdirección de Contratación
 EVALUADOR FINANCIERO